



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): GASTELU AYALA DE RAMIREZ BASILISA
Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-154-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 904-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 18/08/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 322.87
Consultor/Regente que suscribió el plan: BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 27/02/2010, **Término:** 27/02/2010
Nro Res. Inicio PAU: 115-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 363-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.5U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Ficus sp.</i> Renaco		20.57	20.45
2	<i>NN</i> Aleton		13.29	9.982
3	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		28.67	1.355
4	<i>Matisia cordata</i> Sapote		25.82	13.068
5	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		55.03	54.541



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

6	<i>Apuleia molaris</i> <i>Ana caspi</i>		20.69	0
7	<i>Protium carana</i> <i>Caraña</i>		51.52	33.7

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 02:08:51

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.

